



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021**

**17.<sup>a</sup> SESIÓN  
(Matinal)**

**JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 09 horas y 38 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva el señor Enrique Wong Pujada, el relator pasa lista a la que contestan, de manera presencial o a través del sistema virtual, los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario**,

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Buenos días, señores congresistas, se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

**El RELATOR pasa lista:**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 116 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 66 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se va a proceder con la juramentación e incorporación de la señora Nieves Esmeralda Limachi Quispe como congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 25 del Reglamento del Congreso y en mérito a las credenciales expedidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a dar lectura a la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Señor relator, dé lectura.

#### **El RELATOR da lectura:**

Jurado Nacional de Elecciones

Credencial otorgada a Nieves Esmeralda Limachi Quispe, DNI 41258762, para su reconocimiento como congresista de la República por el distrito electoral de Tacna, para completar el periodo legislativo 2021-2026.

Lima, 5 de noviembre de 2021.

Jorge Luis Salas Arenas, presidente; Víctor Raúl Rodríguez Monteza, miembro del Pleno; Jovían Valentín Sanjinez Salazar, miembro del Pleno; Jorge Armando Rodríguez Vélez, miembro del Pleno; Lourdes Rita Vargas Huamán, secretaria general.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se invita a la señora Nieves Esmeralda Limachi Quispe a acercarse al estrado para prestar el juramento respectivo.

**—La señora Nieves Esmeralda Limachi Quispe se acerca al estrado para prestar el juramento de ley.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señora congresista electa Nieves Esmeralda Limachi Quispe, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo, conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, y guardar secreto en los asuntos así calificados?

**La señora LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda.**— Por Dios, por la patria, por mi Perú profundo y por los niños que tanto nos necesitan, ¡sí, juro!

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí así lo hace, que Dios y la patria la premien; si no, que Él y la nación se lo demanden.

(Aplausos).

**—La señora Presidenta le impone la medalla del Congreso de la República a la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe y le hace entrega de un ejemplar de la Constitución Política del Perú y del Reglamento Interno del Congreso. Luego la señora congresista regresa a su escaño.**

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, declaro incorporada y apta para el ejercicio de la función parlamentaria a la congresista de la República Nieves Esmeralda Limachi Quispe.

La Representación Nacional saluda y felicita a la nueva congresista de la República, que hoy se incorpora al Parlamento, y se le cederá el uso de la palabra.

Tiene la palabra la congresista Limachi Quispe.

**La señora LIMACHI QUISPE (PL).**— Muy buenos días, señora Presidenta del Congreso de la República, señores miembros de la Mesa Directiva y a mis colegas presentes aquí.

Quiero dar gracias, primero, a Dios, porque por Él, por sus designios, me encuentro aquí, junto a ustedes. Y quiero pedir una plegaria por el congresista Fernando Herrera, quien no ha muerto, porque un maestro nunca muere, siempre quedan sus enseñanzas.

Mi otro llamado viene a ser para pedirles que hagamos una profunda reflexión para procurar ser buenos padres de la Patria. Yo me encuentro aquí con toda la esperanza, viniendo de mi heroica tierra de Tacna, y quiero volver allá con la frente en alto, quiero volver diciendo: "He hecho esto, he logrado esto por los niños, por los jóvenes, por las nuevas generaciones".

Hace poquito hemos visto en las noticias cómo un orate ha golpeado a una niña de tres años con un ladrillo. Se han encontrado muertos en San Martín de Porres carbonizados. Se ve tanta violencia e inseguridad en las calles y aquí estamos, a veces, peleando por quien tiene mayor poder político en el Gobierno.

Yo les pido sinceramente de todo corazón, y con la venia de Dios, podamos hacer algo, podamos hacer algo para forjar un país mejor. Es necesario poner todos nuestros esfuerzos.

Ya se vienen los desastres naturales y luego no vamos a estar echándonos la culpa los unos a los otros, diciendo quién fue el responsable.

Así que yo les agradezco la reincorporación aquí en reemplazo del congresista Fernando Herrera y procuraré poner mis mejores esfuerzos.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Muchas gracias, congresista, por su participación y sea usted bienvenida.

Señores congresistas, continúa la sesión.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).**— Señora Presidenta, pido la palabra, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista, tiene usted la palabra.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).**— Colegas congresistas, el día de hoy quiero pedir un minuto de silencio por un año más del fallecimiento de los jóvenes Inti y Bryan, que cayeron muertos cerca del Congreso, y es por eso que, por favor, les pido un minuto de silencio en memoria a ellos, que este 14 de noviembre se cumple un año, sin haber conseguido justicia hasta el día de hoy; y, así, igual, a los que han sido heridos en esa fecha.

Un minuto de silencio, por favor.

**—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio para rendir homenaje a los jóvenes Inti y Bryan.**

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a dar lectura a un documento remitido por la congresista Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Agraria.

Señor relator, dé lectura.

#### **El RELATOR da lectura:**

Lima, 4 de noviembre de 2021

Oficio 351-CR

Señora María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República

Presente.—

Asunto: presenta aclaración sobre el Proyecto de Ley 185, Ley que regula el servicio de extensión agropecuaria

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de presentar un requerimiento de aclaración de forma en torno al Proyecto de Ley 185, Ley que regula el servicio de extensión agropecuaria, aprobado el pasado 28 de octubre en el Pleno Descentralizado de Cajamarca, en torno a su Segunda Disposición Complementaria Final, la cual procedo a detallar:

Dice: "Segunda.— Registro Nacional de Proveedores del Servicio de Extensión Agropecuaria (RNPSEA)

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en un plazo no mayor de treinta días calendario contados a partir del día siguiente de la

publicación del reglamento de la presente ley implementa el Registro Nacional de Proveedores del Servicio de Extensión Agropecuaria (RNPSEA), al que se refiere el numeral 10.1 del artículo 10 de la presente ley”.

Debe decir: “Segunda.- Registro Nacional de Proveedores del Servicio de Extensión Agropecuaria (RNPSEA)

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en un plazo no mayor de treinta días calendario contados a partir del día siguiente de la publicación del reglamento de la presente ley implementa el Registro Nacional de Proveedores del Servicio de Extensión Agropecuaria (RNPSEA), al que se refiere el numeral 11.1 del artículo 11 de la presente ley”.

Agradeciendo realice el trámite correspondiente a la brevedad posible para la atención a la presente, expreso mi especial consideración y alta estima personal.

Vivian Olivos Martínez

Presidenta de la Comisión Agraria.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Señores congresistas, se va a votar el pedido de aclaración, planteado por la presidenta de la Comisión Agraria.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**-Efectuada la consulta, se aprueba por 108 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención la aclaración sobre el Proyecto de Ley 185, Ley que regula el servicio de extensión agropecuaria.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Han votado a favor 108 congresistas, en contra cero congresistas y cero abstenciones.

Ha sido aprobada la aclaración.

Por consiguiente, la Autógrafa de Ley continuará con el trámite correspondiente.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Educación.

Proyectos de Ley 30, 42, 127 y 267.

Se propone modificar la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el Año Académico 2023.

La Junta de Portavoces en sesión del 25 de octubre de 2021, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Al respecto, con fecha 27 de octubre del presente se ha presentado un dictamen en minoría, suscrito por los congresistas: Pablo Medina, Chiabra León, Sánchez Palomino, Martínez Talavera y Jeri Oré.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Señora Presidenta del Congreso de la República, y estimados congresistas, muy buenos días.

El presente dictamen contiene el análisis de los proyectos de los congresistas Jhakeline Ugarte Mamani, congresista Alejandro Cavero Alva, congresista Jorge Flores Ancachi y del congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, de diferentes bancadas del Congreso.

En todos los proyectos los autores muestran evidencia de la necesidad urgente de ampliar el plazo para obtener el bachillerato automático, debido al actual contexto de emergencia sanitaria hasta el año 2023.

Señores congresistas, la Comisión de Educación ha hecho un trabajo constante de campo en cuatro sesiones descentralizadas realizadas en Arequipa, Ica, Piura y Cajamarca, con la finalidad de observar la realidad educativa de las provincias. También ha realizado dos mesas de trabajo con especialistas. Hemos trabajado con rectores y representantes universitarios de más de 26 universidades del país.

Señores congresistas, saben que el empleo en los jóvenes entre los 14 y 24 años alcanza al 20% durante la pandemia, eso significa que en las familias de esos jóvenes la pandemia, a muchos de ellos, les ha dejado enlutados, sin sus padres, a otros aún discapacitados por las consecuencias y muchos de ellos están asumiendo responsabilidades de generar ingresos para sus hogares. Esto genera que el joven asuma responsabilidades en la reactivación económica de su familia y, en muchos casos, lamentablemente tienen que tomar la decisión de suspender sus estudios o el proyecto de vida de ser un profesional.

La obtención del grado académico de bachiller en una universidad no es gratis, cuesta dinero, cuesta presentar sus documentos, presentar sus certificados de notas, constancias de no adeudo, pago para el expedito del diploma de grado, etcétera.

En todas las universidades los costos administrativos no son iguales y los tiempos de entrega tampoco. Para quien gana poco, cuesta mucho más dinero; y no puede perder tiempo para que quien ha perdido algún familiar y aun sus familiares.

La semana pasada, en el diario *Gestión*, salió una noticia donde se manifestaba que las universidades buscarán recuperar los 300 mil alumnos que desertaron. También se decía, señores congresistas, que la morosidad debido al impacto de la pandemia en las universidades privadas supera el 26 al 27%.

Entonces, para qué generar barreras de entrada en los estudiantes de menores recursos que son la mayoría a nivel nacional y no permitimos que de una vez se inserten al mercado laboral.

Adicionalmente, a este problema que estamos describiendo en las universidades, hay limitaciones de orden logístico y administrativo que han sido expresados por sus rectores, tanto al ministro de Educación, al ministro de Salud, a la Sunedu y en las primeras reuniones de sustentación del presupuesto 2022.

Existen limitaciones. En muchas universidades los establecimientos e instalaciones universitarias continúan cerrados o con atención administrativa limitada, lo cual dificulta, por ejemplo, actividades de interacción con profesores y autoridades, la asistencia a bibliotecas y laboratorios, la consulta y préstamos de bibliografía física, la recolección de data de campo y evidencia empírica cruciales para la presentación de un trabajo de investigación satisfactorio, sobrecostos en la canasta básica familiar para la adquisición de equipos de cómputo, servicios de conectividad y suscripción a base de sus datos especializadas.

También debo describir que, en la segunda mesa de trabajo, señores congresistas, que realizamos, invitamos a los estudiantes que representan a cada universidad, para que puedan dar a conocer su realidad que viven el día a día, cómo estudian.

El Gobierno, tanto el Ejecutivo como nosotros, hablamos de cerrar brechas, y ¿qué hacemos para que estos estudiantes puedan lograr cerrar esas brechas? Muchas veces, absolutamente nada.

Es más, yo pensé que este tema lo íbamos a tocar en Cajamarca; sin embargo, no se pudo dar.

Muchos estudiantes esperan con ansias que se les amplíe este plazo para poder tener su bachiller y puedan empezar a insertarse en el trabajo que van a desarrollar según la carrera que ellos han escogido.

Debo describirles, qué es lo que ha sucedido con este estudiante, y yo les voy a pedir que, por favor, por lo menos me tomen el interés de un minuto, que más no les voy a quitar.

En esa Mesa de Trabajo, un estudiante de la selva, de la Amazonía, se conectó con nosotros y tenían un ruido fuerte cuando trataba de conectarse, y era un sonido como de un carro que sonaba -hace el sonido de un carro-.

Entonces, yo le pedí: "Ese sonido señor, por favor, lo puede usted bajar", y me dice: "No puedo, porque donde yo estoy tengo que alquilar un grupo electrógeno para poder conectar mi *laptop* y poder estar en comunicación con usted, y así estoy terminando mi universidad".

Por ello, es necesario que nosotros tomemos una decisión el día de hoy y les demos esa ampliación a estos jóvenes para que puedan tener el bachillerato automático hasta el 2023.

También debo ser claro en decirles que no se puede dar por un año, porque todavía no sabemos cuántos más estragos va a seguir haciendo esta pandemia que nosotros no la hemos buscado ni siquiera en el país, a nivel mundial ha afectado a todos.

Por eso, es necesario extender al 2023, según los informes.

Es más, después he recibido los informes de la Asociación Nacional de Rectores Públicos, pidiendo que sea hasta el 2024; y otros, la Asociación Nacional de Universidades también piden al 2024.

Sin embargo, la propuesta y el dictamen de mayoría que ha sido aprobado en la Comisión de Educación, se aprobó hasta el 2023.

Por ello, el día de hoy estamos sustentando, porque creemos que es necesario darle las facilidades a nuestros jóvenes que son la estructura básica, la columna fundamental de un país, y que si nosotros les damos esa oportunidad, ellos van a entender que las autoridades que tienen, como es el Congreso, no les dan las espaldas sino más bien les ayudan a que puedan desarrollarse profesionalmente, y también puedan desarrollarse según su vocación.

Muchas gracias, señor Presidente.

**(Aplausos).**

**-Durante esta intervención asume la presidencia el señor Enrique Wong Pujada.**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**- Tiene la palabra la congresista Pablo Medina, para sustentar el dictamen en minoría, hasta por 10 minutos.

**La señora PABLO MEDINA (SP-PM).**- Muchas gracias a la Presidencia y muchas gracias, colegas parlamentarios.



Que tengamos una moción en minoría, la oportunidad de presentar también otros planteamientos para poder equilibrar esta situación.

Efectivamente, lo que está detrás del tema del bachillerato, es lo que hemos hablado durante todas estas semanas, la idoneidad, la excelencia, el tener un sistema que no busque mínimos sino busque máximos.

Uno, efectivamente, valora en la vida aquello que le cuesta, aquello que le supone esfuerzo.

Y también es cierto, y todos vamos a estar de acuerdo, que lamentablemente nuestro sistema educativo tiene un problema serio de calidad, y es por eso que viene la Reforma Universitaria con algunos principios, y un principio es la excelencia, la exigencia a los estudiantes.

Si tuviésemos un sistema de calidad, posiblemente no necesitaríamos poner como requisito que para graduarse tengan que hacer un trabajo de investigación, posiblemente como otros países tendríamos bachillerato automático.

Pero, ¿por qué no tenemos en nuestro país?, porque necesitamos exigirnos todos, exigir a los estudiantes para avanzar hacia la calidad. Pero viene la pandemia, y como bien lo ha presentado el presidente de la comisión de Educación, hay una serie de situaciones muy difíciles y dolorosas para nuestros estudiantes.

Eso es cierto, no podemos desconocerlo, por eso se aprobó el bachillerato automático 2020-2021 en el contexto de pandemia, ya se ha dado esta medida. Pero el escenario de pandemia no es un escenario estático, todos lo estamos viendo, el escenario de la pandemia ya significa mayor vacunación, por ejemplo, para nuestros jóvenes.

El ministro de Salud se ha reunido con los rectores y han aprobado, por ejemplo, el retorno a las clases presenciales y semipresenciales el 2022, el Ministerio de Educación está en esa misma línea, el Presidente de la República ayer ha planteado en su discurso de los 100 días, en educación, que la totalidad de la educación vuelve a presencial y semipresencial el siguiente año.

Entonces, poniendo ambos elementos en una balanza, los principios de la reforma universitaria que buscan la calidad, ¿y los estudiantes cómo buscan? Un estudiante universitario tiene que terminar con capacidades básicas de investigación, tiene que saber redactar, formular hipótesis, poder argumentar ideas, si no ya ¿qué va a significar nuestro paso por la universidad? Para esto, yo también vengo de una universidad pública, yo soy de San Marcos, y seguramente muchos de ustedes, y eso nos diferencia al estudiante universitario, la capacidad de argumentación y de investigación.

No se forman con esas capacidades para ser investigadores, sino para poder enfrentar el análisis de las diferentes situaciones de todas nuestras carreras, seas profesor, ingeniero, sociólogo, la

carrera que vayas a hacer, tienes que tener capacidades de investigación.

Entonces, si ponemos en una balanza el desarrollo de esas capacidades y en otra balanza la pandemia, nosotros consideramos en esta moción en minoría que, efectivamente, poniendo ambas cosas en una balanza, no debemos ampliarlo hasta el 2023.

No estamos diciendo o ampliar el bachillerato, decimos ampliémoslo un solo año, hasta el 2022, por la misma razón, ¿por qué adelantarnos dos años más, si vemos más bien que la evolución está siendo favorable hacia los temas, ahora la cantidad de muertos por habitante ha disminuido tremendamente, la vacunación ha avanzado, ¿por qué irnos a dos años, perjudicando a una generación?

Tenemos que afirmarnos, colegas, que el centro de la reforma son los estudiantes, y tiene que ser un sistema exigente, porque la calidad educativa en nuestro país es uno de los grandes problemas.

Y así como exigimos a los profesores, así como exigimos al sistema, tenemos que exigir a los estudiantes a hacer este esfuerzo.

También, ¿por qué creemos que un solo año? Porque el Ministerio de Educación ha señalado, por ejemplo, no estar a favor de la ampliación del bachillerato. Nosotros estamos planteando una fórmula intermedia, un año más, y en este año más tenemos que poner énfasis en que el trabajo de investigación no es esa tesis y ese temor que le tenemos a las tesis, sino es un trabajo que acompaña el proceso de estudios de los estudiantes.

Así que, estando de acuerdo en el diagnóstico que ha planteado la Comisión de Educación en el dictamen en mayoría, consideramos que la estrategia no debe ser a dos años sino debe ser una ampliación a un solo año, e iremos evaluando, porque esta pandemia no la podemos manejar en medianos plazos, sino en decisiones y medidas de corto plazo.

Así que yo invoco a toda la Representación Nacional a hacer eso, poner en una balanza los principios de la reforma, que es la búsqueda de la calidad y la excelencia, y la exigencia a nuestros estudiantes. Y los efectos terribles que ha generado la pandemia.

Y por eso yo los invoco, colegas, a que podamos aprobar y apoyar la moción en minoría, cuya única diferencia es el plazo, no irnos a dos años sino a un solo año, porque lo que nos tiene que mover en este Congreso, en el Ejecutivo, en el país y en el ejecutivo es el retorno a la educación. presencial o semipresencial; ahí tenemos que enfocar nuestros esfuerzos, no a bajarle la valla, no le bajemos la valla ni a los estudiantes ni a los profesores ni al sistema.

Porque si no, ¿qué vamos a tener? Lo que tanto criticamos, estas semanas ¿cuál ha sido el discurso?, que se traen abajo la meritocracia, que se traen abajo la designación por mérito en el

Ministerio de Defensa, que van nombrando a uno y a otro por amiguismo; y no valoramos el esfuerzo, la meritocracia, el desempeño.

Yo los invoco, por favor, a que, así como criticamos al Ejecutivo, pues tomemos las cosas con seriedad y planteemos medidas que vayan a favor de beneficiar a nuestros estudiantes y la búsqueda de la excelencia. Porque si no exigimos al Ejecutivo una cosa y aquí en el Congreso comenzamos a plantear medidas que flexibilizan tanto las políticas que ya nos alejamos del sentido real de ellas, que, vuelvo y repito, en este caso es la excelencia.

Así es que, si a un lado pones exigencia, también nosotros pongámonos exigentes con las políticas y las modificaciones que hacemos a las leyes. Así que, colegas, los invoco.

Hemos sido varios parlamentarios que en minoría hemos planteado, está el congresista José Jeri, está el congresista Roberto Sánchez, el congresista Pedro Martínez, el congresista Roberto Chiabra, que hemos planteado esta moción en minoría, y hemos acompañado todo el proceso que ha hecho la comisión, hemos participado activamente, hemos escuchado atentamente, y por eso llegamos a esta conclusión.

Yo les agradezco que podamos valorar esta moción en minoría y puedan votar a favor de ella porque creo que estaríamos votando de esa manera a un punto medio, un equilibrio entre la reforma y sus principios y lo que la pandemia nos exige.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Jhakeline Ugarte Mamani, por cinco minutos, por ser la autora del proyecto.

**La señora UGARTE MAMANI (PL).**— Gracias, señor Presidente.

La primera intención quiero saludar a todos mis compañeros de bancada, asimismo a todos los estudiantes que nos están viendo en este momento a nivel nacional, a esos estudiantes que han padecido muchas pericias producto de esta pandemia, que jamás hemos hecho una visión para ver en qué se encuentra la educación; los estudiantes que han sido abandonados por parte del gobierno porque no tenemos un presupuesto real para poder invertir en educación.

Si hablamos de calidad educativa, si hablamos de una reforma magisterial, también hablemos de presupuestos.

Queremos una calidad educativa, pero a nuestros estudiantes tanto de la universidad, secundaria, primaria e inicial no les hemos brindado las condiciones de investigación, de bibliografía. La educación debe ser un derecho en nuestro país, y lo primero que debemos brindar para cambiar el desarrollo y una calidad educativa es función a presupuesto y también en función a brindar condiciones tanto para la investigación y tanto para el

desarrollo de las competencias que nuestros estudiantes deben desarrollar en el transcurso de su vida como profesionales o como estudiantes.

Por otro lado, soy egresada también de las aulas universitarias, mi persona. Sí, he terminado mi pedagógico, pero, sin embargo, he estudiado también mi grado superior en dos universidades. ¿Qué nos falta? Condiciones. Se lo dije ese aspecto al Consejo Nacional de Educación.

Para ello, como autora del Proyecto de Ley 30, acumulado en este dictamen, saludo al presidente de la Comisión de Educación y Deporte por presentarnos este texto sustitutorio, el cual no solo tiene finalidad de romper con las brechas que siempre enfrentan los estudiantes universitarios, sino que también pueden acceder a un título académico en estos tiempos difíciles que estamos pasando, adecuándose al tiempo, indicando que es de manera excepcional, para no afectar las políticas públicas en materia de educación.

Señor Presidente, quiero señalar que en base a esta propuesta de ley he tenido reuniones con diversos sindicatos de estudiantes como la Federación de Estudiantes del Perú, la Coordinadora de Universidades de Lima y Callao, y hasta con estudiantes dirigentes de la Universidad, de la UNSAAC, para trabajar en un mismo fin y recoger sus requerimientos.

En ese sentido, con esta propuesta se busca brindar el apoyo a miles de estudiantes, puesto que dejaron las aulas universitarias justamente por esta pandemia, que no esperaba nadie. Y no es justo que miles de estudiantes hayan dejado aulas por falta de recursos económicos.

Por otro lado, ya están afrontando otras limitaciones, como el de adquirir equipos electrónicos, impresoras, laptop, que impidiéndoles realizar un buen trabajo de investigación, que es un requisito indispensable para pretender anhelar el grado académico, señor Presidente, hay que tener presente que en la actualidad el mercado de contratación de personal de línea en un 80% es solicitado con el grado de bachiller, siendo perjudicial para el estudiante, ya que algunas veces la demora de trámite para la obtención del mismo dura un año.

Si bien es cierto, señor Presidente, el tiempo no alcanza para poder exponer todos los argumentos, pero es fundamental que el Pleno del Congreso apruebe este texto y se promueva la investigación, estableciendo un plazo razonable, sabiendo que las universidades han empezado a vacunar a los estudiantes en distintas regiones.

Por otro lado, también llamo a todos nuestros hermanos congresistas que estamos en esta sala, a tener que...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene un minuto para concluir, señora congresista.

**La señora UGARTE MAMANI (PL).**— Gracias.

En tener que pensar en los estudiantes que han sufrido en esta pandemia el abandono total de nuestras autoridades, donde nunca le hemos brindado condiciones para la investigación. Es hora de que en las universidades se implementen los laboratorios científicos y que se tenga que realizar la ciencia en nuestro país.

Nuestros estudiantes necesitan condiciones tecnológicas, condiciones para poder realizar una real investigación en la carrera que ellos realizan o estudian.

Si un estudiante es ingeniero civil, que sustente su tesis realizando un proyecto de obra como ingeniero.

Yo creo que tenemos que cambiar todo este aspecto, que necesitamos otro tipo ya de educación, pero en función a este milenio.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero, por cinco minutos, por ser autor también del proyecto.

**El señor CAVERO ALVA (AVP).**— Muchas gracias, Presidente.

Primero, saludar el consenso multipartidario que ha tenido este proyecto en la comisión, han sido diversas agrupaciones: Perú Libre, Renovación Popular, que se han sumado a este proyecto, y quiero saludar que estas son las cosas que nos pueden unir como parlamentarios y hay que saludar siempre esto de manera positiva.

Presidente, la pandemia ha golpeado terriblemente a los jóvenes. Yo quiero darles solamente algunas cifras del desempleo juvenil.

De acuerdo al Informe Técnico: Comportamiento de los Indicadores del Mercado Laboral a nivel nacional del INEI, en junio el desempleo llegó a 7.5 durante el primer trimestre de 2021, lo que representó un incremento de 2.3% respecto al año 2020. Y el problema se agudiza particularmente en los jóvenes, ya que, según el mismo informe, los jóvenes entre 14 y 24 años alcanzaron el 16% de desempleo durante el primer trimestre 2021 respecto del año 2020.

La pandemia ha golpeado terriblemente a los jóvenes, y el desempleo ha golpeado también terriblemente a los jóvenes.

Evidentemente, esto trae una serie de consecuencias, hace más difícil la inserción al mercado laboral por parte de los jóvenes, que en este momento quizás más lo necesitan.

Y es evidente, ya lo han mencionado mis colegas en diversas oportunidades, las enormes limitaciones que la pandemia ha referido respecto a la investigación, el contacto físico para realizar investigación de campo, el acceso a bibliotecas, a material bibliográfico, entre muchas otras dificultades de índole material y de índole económico, que tienen los jóvenes para poder hacer sus investigaciones.

La investigación, y yo en esto sí quiero ser muy claro, nadie está en contra de la calidad, la calidad es fundamental, pero la investigación debe incentivarse a lo largo de la carrera, a lo largo del pregrado. No puede decirse que se garantiza la calidad solamente con un trabajo que se les busca hacer al final del bachillerato. Eso no tiene ningún sentido. La calidad tiene que trabajarse a lo largo del pregrado. Y si se dice que porque no se ha hecho, esto ya se ha logrado ampliar por dos años.

¿Qué ha hecho la superintendencia durante estos dos años que se ha ampliado para garantizar justamente que a lo largo de pregrado podamos tener investigación? No se ha hecho prácticamente nada sobre ese tema.

Yo quiero saludar también, señor Presidente, a los estudiantes, porque ha sido un consenso prácticamente unánime de las asociaciones estudiantiles y los gremios estudiantiles a favor de este proyecto, porque comprenden precisamente los beneficios y las dificultades que estamos pasando en este momento.

Quiero aclarar también, presidente, que esto no elimina, bajo ninguna circunstancia, el requisito, solamente lo suspende hasta el 2023; por lo cual no es que se esté buscando bajar la valla ni nada por el estilo; al contrario, ¿no?

Y por último, señor Presidente, he escuchado aquí diversos argumentos hablando de calidad y de exigencia de lo importante que es esto, y coincidimos; pero al mismo tiempo se dice que "bueno, este trabajo de investigación es menos difícil que lo se exige para sacar la tesis".

Entonces, finalmente, como podemos decir que realmente se trata de exigencia y de disciplina, si finalmente estamos justificando que "bueno, es un trabajo no tan difícil como es sacar una tesis".

Señor Presidente, creo que en este momento tan complicado tenemos que ponernos de lado de los jóvenes, de las demandas de los estudiantes. La pandemia ha sido complicadísima. El desempleo en los jóvenes está altísimo como nunca antes. Esto significa una barrera de acceso al mercado, al mercado laboral, al trabajo, que tanto se necesita; hay dificultades. Es una exigencia de los estudiantes y la realidad nos muestra que es lo correcto en este momento.

Yo saludo el consenso multipartidario y pido el voto de las diferentes bancadas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez García, por tres minutos.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Quiero decirles a todos los jóvenes que nos están escuchando el día de hoy que como joven que sabe qué es trabajar para poder pagarnos los estudios y también que hemos tenido que pasar por una crisis muy difícil en el tema de educación, la pandemia del covid ha cortado las alas de miles de jóvenes en nuestro país; es por ello, que nosotros ahora como padres de la Patria debemos darle esa seguridad a la juventud.

Minedu dejó sin posibilidad de poder seguir sus estudios a más de 350 000 alumnos, cerrando universidades, cerrando filiales.

Yo me pregunto, si verdaderamente quieren calidad, ¿qué hacen? La calidad no es cerrar universidades. La calidad es darle las herramientas para que mejoren y cambien la calidad de la educación, no que cierren universidades.

También quiero acotar que darle un año más para que se pueda extender el bachillerato, sería bueno que la señora Pablo, cuando ha planteado su dictamen en minoría, nos pongamos en esta oportunidad la camiseta de los jóvenes, señora Flor Pablo.

El bachillerato, el hacer el estudio o la investigación para hacer un proyecto para poder obtener el grado, no determina si eres el mejor o el peor profesional. Por algo se ha tenido que terminar los 10 o 12 ciclos, dependiendo de la carrera, y el hacer un curso de investigación o un proyecto de investigación no determina si eres el peor o el mejor universitario. Es momento de que nosotros les demos la oportunidad a los jóvenes.

Estimados colegas, yo les pido en nombre de toda la juventud, que nos den la oportunidad, a través de la aprobación de este proyecto de ley, que tanto hoy en día los jóvenes lo necesitamos. Han perdido puestos de trabajo, han perdido a sus padres. Estamos solos los jóvenes. Necesitamos que nosotros como Congreso les demos la mano en esta oportunidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra la congresista Cordero Jon Tay, María, por tres minutos.

**La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (FP).**— Gracias, Presidente.

Si bien existen dos dictámenes sobre este tema, he presentado el Proyecto de Ley 518/2021, el cual solicito se acumule, también sobre esta materia.

Debemos atender la situación generada por la crisis sanitaria, económica, social; dar respuestas oportunas en favor de nuestros estudiantes universitarios. Si han concluido con éxito sus estudios de pregrado, deben estar habilitados para obtener el grado académico de bachiller. Eso genera un círculo virtuoso para la economía, tanto familiar como nacional.

Presidente, estamos de acuerdo con que se extienda el plazo de dos años de los requisitos del numeral 45.1, del artículo 45 de

la 30220, Ley Universitaria, debido a las consecuencias que trajo la pandemia y el aislamiento social, que ya todos conocemos.

Sin embargo, Presidente, en las dos mesas de trabajo, los congresistas hemos podido escuchar a los estudiantes y a los propios rectores, como a algunas universidades que han podido ir adecuando diversas modalidades de trabajo de investigación en mérito a su autonomía universitaria, dispuesto en la Constitución Política del Perú.

Por ello, Presidente, la disposición única del dictamen en mayoría es innecesaria, por los hechos ya expuestos.

Gracias, Presidente. Gracias, colegas congresistas.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Víctor Ruiz Flores [sic], por tres minutos.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Gracias, señor Presidente. Muy amable.

Señores congresistas, colegas, quiero sumarme a los argumentos expuestos por el presidente de la Comisión de Educación sobre la extensión y la obtención del bachillerato automático, y a la vez también argumentar que es necesario hoy en día, que los estudiantes universitarios de forma sacrificada están haciendo la labor de obtener conocimientos para, posteriormente, ser profesionales y estar al servicio de este país, que el Congreso de la República les dé un espaldarazo, un respaldo total y completo.

Para nadie es un secreto que estamos dentro de una crisis económica bastante aguda, que ha afectado los hogares y también la economía de los mismos estudiantes y los padres de familia, que son los que de una manera u otra solventan esa educación tan esforzada y sacrificada.

Por lo tanto, considero trascendental y de manera excepcional que hasta el año 2023 se exonere del requisito de la elaboración de los trabajos de investigación y, adicional a esto, eximir el conocimiento de un idioma, dado que en ambos casos se generan inversiones que traen como consecuencia un trabajo y un esfuerzo bastante sacrificado por parte de los estudiantes, y esto, lógicamente, afecta directamente la economía de las familias y de los estudiantes universitarios.

En ese sentido, señor Presidente, por su intermedio, solicito al presidente de la Comisión de Educación la acumulación del Proyecto de Ley 597/2021-CR, proyecto que se encuentra derivado a la Comisión de Educación. El citado proyecto es de mi autoría y versa sobre el mismo objetivo que estamos debatiendo. Sin embargo, resulta pertinente que al texto sustitutorio presentado por la Comisión de Educación se precise lo siguiente:

“LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA

Disposición Complementaria Transitoria



Decimocuarta.- Bachillerato Automático.

Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del grado académico de bachiller, exonerándoseles de los requisitos referidos a la aprobación de un trabajo de investigación y conocimiento de otro idioma, establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente ley”.

Esto, señor Presidente, por su intermedio, sugiero que el presidente de la Comisión de Educación agregue para enriquecer y para favorecer a la familia de los estudiantes que en esta crisis, en esta pandemia...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**- Tiene un minuto para concluir, señor congresista.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**- Concluyo, señor Presidente.

Por su intermedio, hacer extensivo mi agradecimiento al presidente de la Comisión de Educación, para que haga ese agregado que favorezca directamente a los estudiantes de todo nuestro país a lo largo y ancho de las universidades, tanto públicas como privadas.

Muchas gracias, señor Presidente. Muy amable.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**- Tiene la palabra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, por tres minutos.

**El señor FLORES ANCACHI (AP).**- Muchas gracias, señor Presidente.

Por intermedio suyo saludo a la Representación Nacional.

Primeramente quiero agradecer a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, por la celeridad con la que han venido trabajando en nombre de esos más de un millón doscientos seis mil ciento treinta y siete universitarios a nivel nacional.

En ese sentido, como autor del Proyecto de Ley 267, que fue acumulado al dictamen de estudio, hoy invocamos ante el Pleno del Congreso que nos pongamos de lado de los jóvenes que han sido afectados junto a sus familias por los estragos de la crisis económica y social a causa de la COVID-19.

A la fecha, a más de cuarenta y nueve universidades les han sido negadas sus licencias por la SUNEDU y los jóvenes que se encuentran en estas universidades que están en proceso de cierre, se verían seriamente afectados debido a que varios correrían el riesgo de no concluir sus estudios profesionales; por un lado, el factor económico, por otro lado, el factor familiar y por otro el factor de tiempo.

Como hemos expuesto en nuestra iniciativa legislativa, el que se ha acumulado a los demás proyectos de ley, todos tienen el mismo espíritu de apoyo recaído en el dictamen, el cual se amplíe el Bachillerato Automático al 2023; es decir, durante el estado de emergencia que aún venimos afrontando, dejemos que los jóvenes universitarios sigan desarrollándose profesionalmente, dándoles las oportunidades y herramientas que sean parte de su superación personal.

La pandemia no estará siempre entre nosotros, es una etapa que ha significado muchos cambios y toma de decisiones flexibles, al que la universidad no debe estar exenta en todo esto.

Por eso en este Pleno, invocamos a nombre de miles de jóvenes universitarios que son nuestros hijos, nuestro futuro que espera el Perú, acceder a un grado académico universitario.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por tres minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Gracias, señor Presidente del Congreso.

Reciba mi saludo a través de los suyos.

A la vez también presentar para dar mi voto al respecto de este Proyecto de Ley 3042, 127 y 267.

Hemos debatido en este Hemiciclo, muchas veces, lo perjudicial que ha sido para todos los peruanos la pandemia. Y no me refiero solo al enfoque económico, también ha existido un gran impacto de la salud, de los familiares, del dolor de la muerte de más de doscientos mil peruanos que han dejado un gran luto, en gran efecto, de toda nuestra población, porque casi así todas las familias de nuestra Patria directa o indirectamente hemos sido afectados por la pandemia.

Entonces, nos preguntamos: ¿es probable en este escenario de estrés económico y dolor humano, exigirles justamente a nuestros estudiantes que efectúan investigaciones de campo? No solo es asistencia a Biblioteca, porque no se trata de investigaciones de Gabinete, sino de tesis que implica impedimento en la realización de los trámites burocráticos, los cuales son onerosos en medio de la crisis económica y sanitaria que nos encontramos viviendo.

En ese escenario, me parece justo que este Pleno apruebe ampliar el plazo, en forma excepcional, para los estudiantes de las universidades públicas y privadas que pueden obtener el bachillerato automático.

No podemos hablar de calidad educativa. No podemos decir, hoy en día, que nosotros pensemos bien en qué situación se encuentra nuestro país. Hoy vemos quienes son los verdaderos congresistas que estamos, sí, pensando en nuestro pueblo, que sí estamos pensando en esos jóvenes que ya han tenido la legitimidad de

haber participado en una mesa de trabajo, justamente en la Comisión de Educación.

Queridos colegas, hoy es el momento de mostrar nuestro voto a favor, nuestro voto a favor del estudiante, de todos los universitarios a nivel nacional.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista José Cueto Aservi, por tres minutos.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera felicitar a la Comisión de Educación, por su intermedio, a los integrantes.

He estado siguiendo, sin ser parte de la comisión, las mesas de trabajo que han tenido y he escuchado también por mi parte a muchos estudiantes que de alguna manera me han trasladado algunas inquietudes que han sido, a su vez, trasladadas a la comisión y a la mesa de trabajo, los requerimientos que tienen y creo que han sido plenamente recogidas por esta comisión.

Quisiera solamente mencionar que en la Ley Universitaria ya existen varios articulados que tratan de darle lo que deberían darle todas las universidades, que es esa autonomía que necesitan y que la están poco a poco ganando.

Por lo tanto, mi recomendación a la presidencia de la Comisión de Educación va un poco relacionado a este régimen académico que está incorporado en la Ley Universitaria y que, creo yo, no sería necesaria, aunándome a varios pedidos que escuché ahora, de que esta disposición complementaria que rige en el artículo 45, yo creo viene ya de innecesaria.

Por lo tanto, mi respetuosa sugerencia al presidente de la comisión es que se retire dicha disposición complementaria como un pedido que respetuosamente hago a la Comisión de Educación.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra la congresista María Jáuregui Martínez.

**La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

El día de hoy está en nuestras manos la oportunidad de ayudar a miles de estudiantes universitarios, quienes se han visto afectados por la pandemia y están imposibilitados de insertarse en el campo laboral.

La aprobación del bachillerato automático al 2023 es nuestro deber.

Ya los jóvenes han sufrido bastante con toda la pandemia que hemos tenido, están sufriendo con la situación política que nuestro país está atravesando. No podemos cargarles a ellos

mayores obstáculos para que sigan avanzando, buscando un futuro diferente.

Se dice que esta propuesta perjudicaría la calidad educativa y la reforma universitaria, porque se estaría regalando el grado y no se estaría evaluando a los universitarios. Pero me pregunto, ¿es esto realmente así?

Para obtener el grado de bachiller los alumnos previamente tuvieron que aprobar cada curso en cada ciclo y, finalmente, cumplir con la malla curricular de su carrera, que en su mayoría dura entre cinco a seis años. Entonces, qué estaríamos regalándoles el grado de bachiller. Que por cierto, en otros países es automático y no limita a un año en específico.

Por otro lado, debido a la prórroga de los estados de emergencia y distanciamiento social y las restricciones para la libre circulación los estudiantes se vieron afectados por la falta de acceso a espacios de investigación como laboratorios, bibliotecas, fueron limitados en el proceso de acopiar datos para el desarrollo del trabajo de investigación que ahora la nueva ley exige para obtener el grado de bachiller.

Y si a todo esto le sumamos la falta de equipamiento tecnológico, los servicios conexos, como la conectividad tecnológica que afecta a ciudades como la selva y en la sierra de nuestra nación; no queda otra cosa, señores parlamentarios, que apoyar la propuesta del bachillerato automático al 2023, que permita a los estudiantes universitarios que logren su incorporación al mercado laboral y a la continuación de sus especializaciones.

No podemos hacerles la vida más difícil, los jóvenes peruanos necesitan hoy más que nunca el apoyo de nosotros, para que puedan soñar con un futuro diferente.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por tres minutos.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la diferencia entre un país autónomo y un país dependiente es la investigación. Los avances que han tenido Argentina, Brasil y México se basan en apoyar la investigación.

Todos hemos sido jóvenes, yo no he nacido de 58 años. Yo entré a los 17 años a San Marcos, y efectivamente seis años estudié Derecho. Ahora los estudiantes tienen cursos de metodología de la investigación, más bien el ajuste debe hacerse en la universidad, y hacer que estos cursos de metodología de la investigación sean los pasos previos para que el último día de clase tengan un trabajo de investigación, que no es una tesis de grado, es más bien una tesina; pero que entrena al estudiante para que no solo

sea un técnico, sino que sea capaz de ver más allá de lo que dicen los libros; y eso es la investigación.

¿Queremos un país autónomo, queremos un país libre de las dependencias del imperialismo? Entonces, apoyemos la investigación.

¿Queremos un país autárquico, que se defienda, que tenga su propia tecnología? Apostemos por la investigación. Y esa investigación se va trabajando desde el primer año, desde el segundo año; tiene cuatro años. Y a partir de la aprobación de esta norma, tienen 365 días para hacer la tesina.

Yo, que pienso en los jóvenes, que siempre estoy rodeada de jóvenes, que mis asesores son jóvenes, que estoy con la barra blanquirroja, a quienes no les dejan entrar sus instrumentos al estadio hoy día.

También pienso en que el país tiene que basar su desarrollo y su autonomía, de cualquier injerencia extranjera, en su capacidad de investigar y dar pasos adelante en el conocimiento.

Por eso, señor Presidente, yo pido votar en contra del dictamen en mayoría y a favor del dictamen en minoría, porque nuestros jóvenes son muy inteligentes, y en un año sí van a hacer la tesis.

Yo sé que nuestros jóvenes en un año sí van a hacer su tesis.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Córdova, por tres minutos.

**La señora CORDOVA LOBATÓN (AVP).**— Buenos días, Presidente, y por su intermedio saludar a todos los colegas del Parlamento.

Desde el 2020, debido a la pandemia del Coronavirus, los jóvenes universitarios están llevando clases virtuales, y si bien las universidades que cuentan con licenciamiento disponen de bibliotecas virtuales, los estudiantes están limitados a investigar solo en esa biblioteca, pues ninguna está abierta físicamente.

Pero, también, señor Presidente, soy consciente de que debemos estar vigilantes en la calidad educacional en todos los niveles.

Y es por ello, que algunos estudiantes, justamente por la mala educación universitaria impartida, egresan de las aulas sin saber desarrollar un trabajo de investigación, y optan por pagar a personas para que les desarrollen sus trabajos de investigación, fomentando así un mercado negro en la realización de las tesis, fomentando así profesionales de bajo nivel, y un desempeño de sus actividades profesionales lo demuestra, dejando una mala imagen, a nivel público y privado, del profesional peruano.

Por ello, creo que ampliar el bachillerato automático es una muy buena forma de incentivar a los estudiantes a concluir su carrera y no desistan de su camino.

El país necesita de profesionales capacitados y entusiastas para trabajar por el desarrollo económico, y también de personas que continúen sus estudios de posgrado, puesto que con bachillerato ya es posible.

Por todo ello, señor Presidente, estoy a favor del dictamen en minoría de ampliar el bachillerato automático y darles un impulso a todos los estudiantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra la congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**— Muy buenos días, señor Presidente, miembros de este Congreso de la República, y también me dirijo a ustedes, mis queridos jóvenes compañeros.

Si bien el bachillerato automático fue una alternativa de graduación a la anterior Ley Universitaria, pero permitía que las universidades públicas y privadas restablezcan en sus estatutos el trabajo de investigación para la obtención del bachillerato.

Tengo que reconocer que la Ley Universitaria 30220, vapuleada sobre todo por empresarios de universidades, estableció las bases para el fortalecimiento académico y la investigación científica en la formación de nuestros estudiantes.

Muestra de ello son las exigencias del artículo 45 para la obtención de grados académicos y títulos profesionales, pero otra vez la pandemia fue el ardid que el anterior Congreso hizo que reinstalen la Ley Universitaria, el bachillerato automático que había sido, felizmente, proscrito por la Ley 30220.

Quizás fue razonable que se restablezca el bachillerato automático, de manera excepcional para los años 2020 y 2021. Sin embargo, recuerdo que un legislador intelectual, gran académico, anunció lo que estamos discutiendo en este momento, una nueva ampliación y quizá vendrán muchas más, y es lo que se vive en la actualidad.

No tengo duda en este dictamen que estamos dando paso, que lo excepcional se convierte en permanente, hoy con el pretexto del covid volvemos a una vieja normalidad en la que gana la mediocridad y el facilismo para acceder a los grados académicos.

Hermanos jóvenes, se trata de ser coherente, la pandemia no mandar de vacaciones la capacidad de estudio e investigación., Y no puede ser de otra manera, si con una ley estamos fomentando docentes que no investigan, ¿cómo podemos exigir que los estudiantes lo hagan?

Por eso, unos piden ampliación de plazo para investigar en dos años lo que no hicieron en seis, y otros piden dos años más de bachillerato automático.

Presidenta, por coherencia y convicción, no voy a avalar con mi voto este dictamen, por eso anuncio que votaré en contra de este dictamen en mayoría, pero a favor de la moción en minoría.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista Silvana.

Tiene la palabra la congresista María Zeta Chunga, por tres minutos.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Muy buenos días, señor Presidente, colegas congresistas.

Primeramente, quiero felicitar a la Comisión de Educación. Realmente la pandemia ha perjudicado a muchos jóvenes ya que ellos son el futuro de nuestro país.

Yo quiero saludar a los estudiantes y apoyar a estos jóvenes que tanto esperan de nosotros. Nosotros como autoridades debemos ponernos del lado de los jóvenes y darles esa oportunidad para que así salgan adelante, debemos darles dos años más para que cumplan con su bachillerato. No seamos mezquinos con los jóvenes.

Mi voto es a favor de la ampliación del bachillerato automático, ya que esta crisis producida por la pandemia del COVID-19 ha puesto a nuestros universitarios en una situación económica difícil. Por lo que exigirles que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 45.1 de la Ley Universitaria, tal como la realización de un trabajo de investigación y la acreditación del conocimiento de un idioma extranjero o de una lengua nativa, sería contraproducente, debiendo dejarse estos requisitos suspendidos hasta diciembre del año 2023.

Señores congresistas, señor Presidente, señora presidenta de la Comisión de Educación, es hora de preocuparnos por los jóvenes de nuestro país, porque ellos son el futuro de nuestro país.

Le agradezco a la Comisión de Educación por esa iniciativa, y yo estoy de acuerdo que se le dé dos años para que cumplan con sus requisitos.

Muchas gracias, señora presidenta y a todos los colegas. Dios los bendiga.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio a los colegas presentes y a la población nacional.

Estoy entendiendo, parece que para nosotros la educación, el sistema universitario, entre otros, estaba funcionando de manera aceptable antes de la pandemia. Estoy entendiendo, parece que la pandemia sencillamente lo ha llevado a esta crisis, de acuerdo con lo que estamos manifestando. Pero debo decir esto no es de un año, dos años, tres años, esto es producto de años, debido a que al Estado peruano casi no le interesa la educación, casi no nos interesa el desarrollo del país, la industrialización, la tecnología. O sea, la empleamos si queremos hacer.

Creemos que la empresa privada, creemos que los grupos empresariales, ellos son los que podrían darnos esa educación, quienes podrían darnos esa salvedad.

Debo decir, lamentablemente, que esta educación que tenemos en el país no es como pensamos de manera democrática. Cuántos de nuestros hijos en el momento están sin tener este servicio, esta educación, este derecho, sobre todo en las zonas rurales.

Por ello, urge un cambio para que efectivamente estos jóvenes se preparen. Con esa preparación justamente se tenga que, repito, empezar esta transformación del país. Pero para ello necesitamos personas que igualmente tengan que formarse, tengan que prepararse. ¿El Estado no le podría dar una preparación a ese docente universitario? ¿No le podría pagar una maestría o un doctorado? Pero sí cómo le entregamos dinero a cuántas empresas que explotan nuestro país.

En ese contexto, manifiesto que esta propuesta de alguna manera aliviará a esos docentes universitarios, aliviará a esos jóvenes estudiantes que están esperando.

Por ello, debemos darles, por lo menos por esta vez, este plazo que está señalando de manera aliciente y sobre todo pensando en la comunidad universitaria, que son los docentes, que son los estudiantes y la población en general.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido Ugarte, por tres minutos.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Muchas gracias, Presidente.

A través suyo, saludo a todos nuestros colegas congresistas.

Yo quisiera ser sincero con cada uno de ustedes y recordar cómo ha sido aprobada esta Ley 30220.

En el momento que se ha aprobado esta ley, señor Presidente, los estudiantes nunca han sido tomados en cuenta, mucho menos los docentes. Esta ha sido una Ley Universitaria capricho de un sector que ha querido engañar al país con el cuento de eliminar el bachillerato automático y, con ello, llevar al país a la gran industrialización, que es una verdadera falsedad, una mentira, porque si queremos hacer investigación en el país se necesita



presupuesto. No se hace investigación en el país eliminando el bachillerato automático.

Cuando se tiene líneas de investigación para poder desarrollar este país, se necesitan grandes esfuerzos. No se hace investigación en el país con un presupuesto de dos, tres o cuatro por ciento de PBI; o no se hace investigación con consultorías, que el dinero orientado hacia la educación, las ONG se lo lleva. Y sus representantes acá tienen la desfachatez de querer sorprendernos.

Señor Presidente, hoy se está planteando poder ampliar el bachillerato automático.

Yo soy honesto, el 2023 volveremos a debatir esto, ¿sabe por qué, señor Presidente? Porque sencillamente no obedece a la objetividad.

Gran cantidad, millones de estudiantes necesitan, una vez que son egresados, trabajar e incorporarse a la actividad laboral.

Y no nos engañemos, que la eliminación del bachillerato automático no nos va a llevar a un país industrializado. Eso es otro esfuerzo, ese es otro camino.

Y desde aquí saludar a todos los hermanos menores que en este momento están con la necesidad de incorporarse a la actividad laboral, pues que este esfuerzo llegue a ellos.

Yo sé, en gran mayoría, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP-PM).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Por intermedio suyo, un cordial saludo a la Representación Nacional y a todos los que nos están viendo el día de hoy.

En principio, quiero comenzar agradeciendo la diligencia del presidente de la Comisión de Educación por los esfuerzos de escuchar todas las posiciones posibles en torno a la aplicación de esta suspensión del bachillerato automático, porque es una suspensión.

Pero a nuestro juicio, acá nadie está discutiendo si la medida es a favor o en contra, no estamos discutiendo el fondo de la Ley Universitaria, simplemente la diferencia entre un dictamen y otro es la proporcionalidad y la razonabilidad del año y que esta flexibilización que se está haciendo, pensando en los estudiantes bajo el contexto de covid y todas las consecuencias, que ya todos conocemos, no afecte la reforma universitaria que está en curso.

Vuelvo a decir, mucho tiempo y mucho esfuerzo nos ha costado mantener la reforma universitaria. Y esta flexibilización, tanto la diferencia entre un dictamen con otro, es hasta el año 2022 y hasta el año 2023. Entonces, centremos el debate en ello.

Por eso, nosotros, además de haber suscrito el dictamen en minoría que propone que sea solamente hasta el año 2022, es que presentamos el Proyecto de Ley 494/2021, que en el mismo tenor plantea que sea hasta el 2022, pero en una particularidad que quiero que puede consensuar ambos dictámenes, que condiciona la suspensión de los requisitos que te pide para el bachillerato, o sea, el bachillerato automático, y lo condiciona con el tema de "mientras dure la emergencia sanitaria".

Creo que ese texto o ese punto medio podría, finalmente, hacer que nos pongamos todos de acuerdo; porque, vuelvo a decir, no se está discutiendo la necesidad. La necesidad existe. Lo que estamos prácticamente o vamos a debatir o estamos en ello es, qué año sí, qué año no.

Seamos prácticos, busquemos salidas, y demos un ejemplo de consenso.

Por eso, señor Presidente, además de solicitar la acumulación del presente Proyecto de Ley 494/2021, solicito que el presidente tenga a bien en tener, tal vez, un texto sustitutorio que una a los dos dictámenes y, tal vez, tome en consideración que el condicionante sea "mientras dure la emergencia sanitaria". Así va a ser una medida proporcional, razonable, para los estudiantes del país, sin retroceder con lo avanzado en calidad, exigencia, que dicta la Reforma Universitaria y la Ley Universitaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por tres minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Buen día, señor Presidente; y, a través de usted, a todos los congresistas.

"Mira con los ojos de otro, escucha con los ojos de otro y siente con los ojos de otro".

Quiero pedir disculpas ajenas a quienes se les ocurre decir que este proyecto legítimo tiene características de mediocridad o de falta de seriedad. Este es el proyecto de ley más legítimo.

Si no supieron rebatir ni convencer a los estudiantes no es culpa de los miembros de la Comisión de Educación. No fue una mesa, fueron dos, y ahí estuvieron representantes de todas las universidades del país. Los que hoy están observando, quienes no lo subestiman, si no los consideran y lo respetan; y por eso es que apoyamos este proyecto de ley.

La empatía ausente durante este proceso de covid-19 una vez más se hace latente y está presente.

Nos hablan mucho de investigación. Vayan a mirar las bibliotecas, los lugares de las universidades, ¿cuántas tesis, de tantos años, han sido tomadas en cuenta para generar políticas de Estado de quienes alguna vez han dirigido el país? ¿Cuántas? Quieren llenar de más documentos de investigación las bibliotecas. Ojalá,

siquiera, las lean y las tomen en cuenta, porque muchos, los que han hecho esos trabajos de investigación terminan haciendo propuestas. Y propuestas legítimas porque vienen de la realidad; pero, no las tienen en cuenta.

Hoy lo único que buscamos con este proyecto de ley consensuado con los involucrados es considerar su derecho a vivir, su derecho a la salud, su derecho a la no discriminación, su derecho a no vivir en inequidad, en desigualdad.

Hoy somos coherentes, nos eligieron no para autorepresentarnos, para no estar siempre en el escritorio, y vivir desde ese escritorio. Felizmente que desde la Comisión de Educación estamos caminando por las calles, nos acercamos a esa población. Ojalá que cuando se proponga y se quiera hacer algo no sea el deseo propio. Y hay que ver las referencias. ¿Cuántos de los que aquí estamos sentados fuimos producto del bachillerato automático? ¿Cuántos? Y ahora que podemos ayudar le decimos "No" y hacemos el argumento...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**—Tiene un minuto para concluir, congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Gracias, Presidente.

Hoy, ¿qué queremos decir?, ¿que van a dejar de ser investigadores?

¿Quién hace los planes de estudio en las universidades? ¿Quiénes tienen que estar fiscalizando? ¿No es la famosa Sunedu? ¿Qué tanto está haciendo en ese terreno? ¿Sunedu se ha preocupado que desde el primer año en las universidades hagan investigación o es que acá tenemos que resolver lo que no hace Sunedu y por lo cual ganan jugosos sueldos?

Solamente concluyo, señor Presidente: ayudar al que lo necesita no solo es parte del deber, sino de la felicidad. Y con ustedes, estudiantes, tomen nota quiénes son incoherentes entre su teoría y su práctica.

Gracias.

**EL señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por tres minutos.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).**— Presidente, muy buenos días. Mediante su persona, saludo a todos los colegas congresistas.

Definitivamente, la atención que le podemos brindar a nuestros jóvenes estudiantes de cada uno de nuestros centros superiores mediante estos proyectos de ley 30, 42, 127 y 267, justamente donde se propone postergar, no eliminar, postergar lo que es el tema del bachillerato automático hasta el año 2023 es una justa razón que ellos se merecen en este momento. No condicionar esta propuesta en función hasta donde se acabe la pandemia o hasta donde culmine la ley de la emergencia. Entender que a veces estas

decisiones no se toman en seis meses, se tienen que tomar a largo plazo.

Segundo, el tema del COVID, todo es incierto y hay que entender en el verdadero contexto. Lo que viene sucediendo con las vacunas es un tema todavía de la tercera etapa experimental con el tema de la vacunación. Entonces, no sabemos qué complicaciones o qué consecuencias puede haber. En tal sentido, necesitamos justamente tener la garantía de la vida y la salud con cada uno de nuestros jóvenes.

Estoy seguro de que muchos de los jóvenes que nos están escuchando en este momento, muchos están descontentos por el tema de la virtualidad, pero también debo decirles que las universidades, las privadas, justamente no han condicionado sus tarifas, porque siguen siendo las mismas, y en algunas siguen aumentándolas.

En ese sentido, el hacer de este momento el bachillerato automático hasta el año 2023, yo creo que es un tema justo que todos los jóvenes ayudarían, al menos, tratar de insertar de manera temprana, continuar los estudios universitarios o, en todo caso, insertarse al mercado laboral.

Por ello, debo decir que si bien es cierto no quiero justificar el tema de la mediocridad con el tema de obtener un grado académico de bachiller, no es así. Quienes conocemos y venimos de las aulas universitarias dictando a jóvenes sabemos que el trabajo de investigación es permanente, se hace permanente a partir del tercer ciclo en adelante, hasta el décimo ciclo.

Y es cierto lo que dicen, ¿para qué tanto se investiga? Simplemente para llenar los anaqueles de las bibliotecas. Porque si bien es cierto si nuestros funcionarios del Estado tomaran esos conocimientos de nuestros jóvenes que hacen las investigaciones, probablemente las políticas sectoriales mejorarían. Pero, en fin, es otro momento de evaluar.

En ese sentido, el Estado tiene que estar de cara a los jóvenes, esos jóvenes que realmente son el presente y serán el futuro, que soportará el futuro de nuestra Nación.

En tal sentido, también debo...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene un minuto, congresista, para finalizar su intervención.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche Morante, por tres minutos.

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Muchas gracias, señor Presidente.

En el Congreso anterior se proyectó este Bachillerato hasta el 2021. Debemos entender que en un mundo globalizado donde las fronteras ya solamente son imaginarias y ahora un joven postula a un trabajo con cualquier extranjero o sea europeo o de esta región, el nivel de competitividad debe ser mayor.

Un joven cuando es alumno en Educación Básica Regular, la palabra *alumno* quiere decir *sin luz*; cuando ingresa a la universidad, automáticamente se genera el por qué la investigación.

Los centros universitarios son claustros de investigación y, por lo tanto, los jóvenes deben de culminar su educación universitaria con un proyecto de investigación y un idioma que les permita ir a la par, no solamente aquí sino en cualquier parte del mundo, manejando un idioma extranjero y que puedan ser competitivos en un ámbito laboral.

Nosotros debemos ser conscientes de que lo que se plantea aquí, va a tener repercusiones a futuro, no es momentáneo.

Y lo que se busca o lo que busco yo, apoyando de que esta postergación solamente sea hasta el 2022, que en el futuro haya jóvenes con un nivel de competitividad mayor donde los jóvenes puedan ser investigadores desde un inicio, generarse el por qué. Es de ahí donde inicia la investigación.

Es por eso, señor Presidente, que en mayoría voy a dar mi voto en contra de minoría a favor, porque creo que los jóvenes deben tener consciencia de que están en un centro de investigación y deben estar preparados para el futuro. Basta ya de mediocridad, basta ya de profesionales que terminan una carrera universitaria y por no encontrar trabajo, terminan de cajeros en un centro comercial.

Hay que proyectar incentivar la investigación para generar un futuro mejor para este país, que la educación es la base fundamental para el desarrollo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista Kamiche.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes Castañeda, por tres minutos.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Buenos días, queridos colegas; buenos días, señor Presidente.

Represento al departamento de Amazonas, donde nosotros contamos con tres universidades, de las cuales una es nueva con tres años de vigencia donde todavía no podemos contar con Bachillerato.

El caso de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, una universidad científica que se encuentra en la provincia de Chachapoyas, ha sacado promociones de las cuales hoy ya son acá ministros, inclusive trabajadores en el Congreso y que son de excelente calidad, porque la preparación depende de la universidad también y depende de las ganas que el alumno le ponga a aprender, porque nosotros ya somos de un nivel superior cuando estudiamos en la universidad.

Yo propongo que se extienda hasta el 2023 por motivo de lo siguiente.

Nosotros tenemos una provincia que es Condorcanqui, Bagua Capital, donde los alumnos, sobre todo los alumnos de Condorcanqui, tienen que trasladarse hasta Chachapoyas para estudiar.

Recordamos que cuando se dio la pandemia, no podíamos salir de casa, casi fue hasta el mes de julio, el mes de julio se suspendieron todas las labores, las bibliotecas se cerraron, todo lo que es centros de aprendizaje, para que los alumnos terminarán, donde los alumnos tuvieron que trabajar, ya que en casa tenía que quedarse la familia, ellos tuvieron que hacer trabajos en el campo, tenían que hacer trabajos en lugares fuera de su provincia. ¿Para qué? Para poder llevar algún sustento a su hogar, ya que se presentaron muchos obstáculos.

La mayoría de ellos trabajan de manera eventual, las familias, y ellos no podían recibir el apoyo de su familia, entonces empezaron a trabajar.

Esto se ha prolongado, porque ustedes saben que la situación económica hasta ahora no mejora. Claro que podemos salir a trabajar con mayor libertad, ¿pero qué es lo que sucede? No hay oportunidades para que ellos se puedan quedar por falta de dinero en Chachapoyas muchas veces...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene un minuto para concluir, congresista.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Entonces, la situación es muy aguda en cada lugar. Nosotros tenemos que ser realistas de acuerdo al lugar donde vivimos.

La capacidad intelectual no se mide porque me van a dar un bachillerato automático. Nosotros sabemos que dentro de la universidad nos enseñan idiomas y perfectamente nosotros salimos dominando un idioma, eso depende de cada alumno. Nosotros cuando estudiamos en la universidad salíamos adelante por nuestros méritos.

Los alumnos de los lugares de Condorcanqui salen con buenos méritos en aprendizaje, pero todo esto se ha obstaculizado por la pandemia. Hay casos en provincias, en departamentos, donde los alumnos merecen oportunidades.

Yo estoy de acuerdo con la Comisión de Educación de prolongar hasta el 2023, por la situación en que viven nuestros propios alumnos de la zona.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hitler Saavedra, por tres minutos.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP-PM).**— Gracias, Presidente.

Todos hemos tenido la oportunidad de estudiar y de participar y conocer la realidad de nuestras universidades. Y el mismo hecho de estar buscando que el bachillerato siga complicándose no va a beneficiar en mucho a que los estudiantes ejerzan de la mejor forma, en construir un nuevo país, en construir lo que estamos soñando.

En ese sentido, debemos ser más prácticos y que el país se construye con actitudes, con valores. El país se va construyendo con ganas de unificar, de darlo todo, de hacerlo con mucha actitud, con actitud diaria.

Todos los días nosotros nos desenvolvemos según esas buenas intenciones, según la formación familiar y compartimos las vivencias con todos los demás estudiantes de diferentes niveles económicos y esas buenas intenciones se van volcando en el desenvolvimiento social, y no hay necesidad de preparar muchos papeles, muchas tesis, tesinas, cuando en realidad el profesional se ve en la cancha.

En la cancha es cuando el peruano debe demostrar ese amor a la institución, porque cuando ya tienes la oportunidad de dirigir una institución es ahí donde debes manifestar todo lo aprendido, todo lo captado, toda esa positividad que tienes por tu país. Y es así que todos los estudiantes, seguramente, quieren solamente hacer ese trabajo de tesis para el título, conseguirlo y dar todo para su país, su región, su comunidad, el lugar donde han nacido; y no hay que estar haciéndonos tanto mundo en implementar más papeleos para estos estudiantes, cuando solamente ellos quieren ejecutarlos, plasmar eso que han aprendido por mucho tiempo, en el cual han captado todos los conocimientos de construcción.

Por eso, es que nosotros apoyamos la mejor forma de dar facilidades a los estudiantes, a estos futuros profesionales, que van cada día a estar totalmente...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene un minuto para concluir, congresista.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP-PM).**— Complacidos con todas esas buenas acciones que nosotros, desde esta máxima instancia nacional, queremos para ellos.

Debemos darles todos los instrumentos, las oportunidades, y avancemos juntos con nuestros estudiantes en la construcción de un nuevo país que estamos soñando.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, por tres minutos.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, buenos días.

De verdad, cuando yo escucho a muchos de mis colegas decir, como que alguien o algunos estamos en contra del grupo de jóvenes,

justamente por este tema del bachillerato automático; yo me digo, cómo podemos estar en contradicciones entre nosotros mismos.

Nosotros sabemos que tenemos que ser sumamente coherentes con el tema de educación. Necesitamos impulsar investigación sí o sí.

Necesitamos jóvenes competitivos, necesitamos mejor infraestructura, necesitamos que sus trabajos de investigación realmente se concreten y esos trabajos de investigación sirvan a nuestro país, sirvan a nuestros pueblos como aportes de nuestros jóvenes. Y que nuestros jóvenes se sientan sumamente valorados como corresponde.

Yo voy a votar por la opción de minoría, porque considero que nuestros jóvenes tienen todas las capacidades para asumir responsabilidades y hacer también de sus estudios, como nosotros decimos, un proceso de transformación, no solamente para ellos como profesionales, sino también un proceso de transformación para nuestro país.

Así es que, yo pediría más bien que este espacio, a todos mis colegas, que empecemos a presionar en buenos términos al Ejecutivo, para que también se dé la debida importancia como corresponde a las universidades.

Efectivamente, las universidades hace mucho tiempo que han dejado de recibir lo que les corresponde en términos de infraestructura, en términos de investigación. Y nosotros deberíamos ser los primeros en decir que la investigación se fortalezca en todos los niveles, y principalmente en las universidades, porque nuestros jóvenes son nuestro futuro y el presente de nuestro país.

Y dejemos de estar diciendo: Aquí vamos a ver las caretas, quiénes están a favor de los jóvenes.

Aquí no es que estemos en contra de los jóvenes, estamos totalmente de acuerdo en trabajar para los jóvenes, en hacer bien las cosas para los jóvenes; pero también teniendo en cuenta esos niveles de competitividad, esos niveles de formación, esos niveles de educación, como corresponde para nuestro país.

Eso es lo que yo puedo decir en estos momentos, señor Presidente.

Gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista Karol Paredes.

Tiene la palabra la congresista Rosa Ángela Barbarán, por tres minutos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Muchas gracias, Presidente.

Quiero felicitar y agradecer a los colegas autores de la iniciativa de la extensión del bachillerato automático hasta el 2023; pero, además a la Comisión de Educación por acoger el clamor de los jóvenes.



Esta pandemia, Presidente, ha golpeado duramente a todos los peruanos, pero con mayor intensidad a los jóvenes y a las mujeres, en el sector laboral, económico y educativo.

Apoyar el dictamen en mayoría no significa traernos abajo la Reforma Universitaria. Y tampoco significa que no queramos investigar. Para investigar se necesita dinero, y el Estado en vez de invertir en consultorías millonarias a sus amigos de las ONG, debería invertir en infraestructura, en la expansión del internet, en bibliotecas regionales, en convenios con instituciones, tanto nacionales como internacionales, después de eso pueden exigir lo que quieran.

Los jóvenes claro que queremos ser competitivos y ser los mejores, pero eso no se logra solo con voluntad, presidenta, eso se logra con condiciones, y en este momento condiciones es lo que no existe.

Desde nuestro escritorio de Lima podemos conocer algunos problemas, pero yo sí considero que Lima no es el Perú, Lima es parte del Perú, y creo que tenemos la obligación cuando fomentamos normas nacionales, conversar y dialogar con todos.

¿Qué le vamos a responder, por ejemplo, Presidente, a los jóvenes de Pichos, en Huancavelica, de Uchuraccay en Ayacucho, de Anguía en Cajamarca, o lo que quizás comúnmente conocen en Loreto? Cada vez que un joven se conecta a sus clases virtuales, ni siquiera sabe si van a poder concluir la clase porque el internet se cae, y en ese momento la cancha no está pareja.

Entonces, yo considero que es muy importante además apoyar el dictamen en mayoría, que cuando se hagan propuestas para jóvenes, asegúrense de conversar con ellos.

Y si quieren subir la valla, perfecto, nosotros los jóvenes lo vamos a apoyar; pero, primero encárguense de darnos todas las condiciones. Porque mientras nosotros estamos debatiendo, hay muchos jóvenes que nos siguen escribiendo que, por favor, apoyemos ello, porque se están perjudicando.

Así que yo espero, Presidenta, que esta vez mis colegas reflexionen, y en ese sentido puedan apoyar el dictamen en mayoría.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista Rosangella Barbarán.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Gracias, Presidente,

Por su intermedio, saludo a la Comisión de Educación, por esta gran iniciativa. Y es que los jóvenes, a lo largo de la historia, de su historia académica, han demostrado a través de exámenes y a través de evaluaciones de su capacidad.

En ese tenor quisiera hacer mención y decir que, si bien dentro de la malla curricular existe el curso de metodología de la investigación científica, en la cual los jóvenes aprenden no solo los tipos de tesis y las variables existentes, la forma en cómo hacer el planteamiento teórico.

Luego, con el curso de seminario de tesis o de metodología de la investigación II, III o IV, según el nivel que exista, los jóvenes pueden aprender a través de ello la recolección de datos, el tipo de herramientas que van a utilizar, como son las herramientas estadísticas, ya sea la Ch cuadrado de Pearson, la Regresión lineal, dependiendo del tipo de trabajo que ellos vayan a realizar.

En ese tenor, mencionar que, cuando hablamos de tema de pregrado, los estudiantes realizan trabajos de investigación. Estos trabajos suelen ser de carácter descriptivo o, en su defecto, de una sola variable.

Es cuando se va a obtener el título cuando un joven puede utilizar la investigación correlacional causal, en ese tenor podría utilizar las herramientas estadísticas, e inclusive dos, como la Ch cuadrado de Pearson y la Regresión lineal, siempre que su carrera se lo permita, porque también están los que deben realizar el tipo de investigación experimental y hacerlo en campo.

En ese tenor me parece inconcebible que algunos de mis colegas hablen de investigación y no hayan investigado para poder sustentar el por qué no. Yo felicito la iniciativa de la comisión de Educación, es más, opino que no debería presentarse doble trabajo de investigación para obtener el bachillerato automático, porque ya se presentan trabajos de investigación y las tesis, ya sea correlacional causal que se da para el título, e inclusive en las maestrías.

Tengamos en cuenta que el grado de bachiller es un grado académico, el título universitario es otro nivel, y los grados académicos, es igual como la maestría, el grado de magíster.

Entonces, por favor, antes de vender esa falsa noticia al país y decirle que porque van a obtener el grado de bachiller en forma automática van a ser deficientes, señores, necesitamos hacer realmente...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene un minuto para concluir, congresista Noelia Herrera.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila por tres minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).**— Señor presidente, colegas congresistas, es importante fundamentar sobre el tema que venimos discutiendo.

En ese sentido, creo que estamos enmarcados bajo las normas que consignan las razones que se viene fundamentando por qué tenemos que ampliar en forma excepcional el otorgamiento del bachiller.

Por esta emergencia; no se está haciendo en forma definitiva. Esto tenemos que dejar en claro.

Nosotros venimos de una zona rural en la cual conocemos de cerca las necesidades que tienen los estudiantes. Los estudiantes hacen todo el esfuerzo para que puedan concluir sus estudios en una universidad, sea pública o privada.

En ese sentido, nosotros tenemos que considerar esos sacrificios que vienen haciendo ellos, y no sería justo si nosotros lo desaprobamos. Hoy más que nunca necesitan ese apoyo de parte de nosotros porque somos los encargados de hacer esa facilidad para que ellos puedan sacar su bachillerato automático en forma excepcional.

Y esto lo ha debatido, lo ha discutido una Comisión de Educación, ya viene después de un largo análisis, y nosotros nos interesaríamos más bien en darle ese respaldo, a fin de que ellos también sientan que sus autoridades están pendientes de ellos, a fin de que de esa manera se fortalezcan y crezcan profesionalmente. Creo es la intención, no hay nada que pueda oponerse, hay una razón justificada.

En ese sentido, nosotros vamos a apoyar porque hay razones y fundamentos que puedan dar valor, y de esa manera nuestros hermanos estudiantes sientan también quién está a su lado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra la congresista Lucinda Vásquez por tres minutos.

**La señora VÁSQUEZ VELA (PL).**— Señor Presidente, por su intermedio un saludo especial a los compañeros congresistas.

Creo que por la pandemia covid-19 sería excepcional dar la oportunidad a nuestros jóvenes universitarios el bachillerato automático, por cuanto creo que un trabajo de investigación no califica la calidad profesional que tienen nuestros jóvenes en estudios superiores, tanto en los centros educativos privados, como públicos.

Por lo que nosotros, como congresistas, debemos de aportar a todos aquellos jóvenes que muchos de ellos han estado en situación desesperante, crítica durante la pandemia, y que todavía la pandemia no ha culminado.

Es por eso, que de manera excepcional creo que este proyecto bienvenido sea. A todos aquellos jóvenes peruanos, que en esta ocasión se les va a dar la oportunidad de que ellos puedan poner en práctica esto, que es un posgrado, que todo universitario debe tener.

En esa situación, y creyendo, y teniendo claro que este bachillerato automático no desmerece la calidad profesional de nuestros jóvenes estudiantes, es menester que el día de hoy tomemos una decisión todos en beneficio de nuestros jóvenes estudiantes.

Por lo tanto, yo voy a votar apoyando a este proyecto presentado por los congresistas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por tres minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).**— Gracias, señor Presidente.

Con las disculpas del caso, señor Presidente, todos los que han intervenido son profesores universitarios. Quien le habla, es profesor universitario por más de 30 años de una universidad pública y conoce de muy cerca la situación que hemos vivido en la universidad.

Aquí a este Congreso han venido delegaciones de estudiantes y profesores para exigir una nueva Ley Universitaria frente a la crisis universitaria que vivíamos, y que todo el mundo estaba de acuerdo en la necesidad de una reforma universitaria.

Nadie puede negar qué es lo que hemos venido pasando en las universidades públicas. Manejo político, que implementó dos culturas nefastas para el desarrollo y la investigación, que es el facilismo académico y el clientelismo político, que hasta ahora se sigue practicando en algunas universidades.

Y esa situación de corrupción, de caos, obligó a venir acá al Congreso delegaciones de estudiantes, profesores, para exigir una nueva Ley Universitaria. Esa nueva Ley Universitaria responde a esa necesidad de cambio que pedía la universidad.

Es cierto, los estudiantes han sido los más golpeados por todos, autoridades, partidos políticos.

Yo no sé si todas las universidades públicas tienen resultados de si ya han hecho un seguimiento de sus egresados, si el cien por ciento de sus egresados están inmersos en la actividad laboral de la profesión que han estudiado, y les aseguro que no. Y eso tiene una explicación, la pobreza en la que se desarrolló durante muchos años la universidad.

Pero hoy día, hay que reconocer, la nueva Ley Universitaria, posiblemente con algunas debilidades, pero nadie puede negar los cambios que ha generado.

Hoy día las universidades están siendo más ordenadas. Hoy día las universidades tienen que manejar un solo reglamento para titulación y las facultades tienen que acogerse a ese reglamento. Eso no ocurría. Cada facultad, como una isla, hacía su propio reglamento de acuerdo al interés de ayudar a un grupo de estudiantes, y en la universidad pasa eso. Hoy día eso ha cambiado.

Ahora, creo que nadie está en contra de ampliar el bachillerato automático, pero el problema es el tiempo, hasta cuándo. Yo soy partidario de que se le dé hasta el año 2022.

Pero si hay necesidad, lo discutiremos en su momento y lo ampliaremos. Acá no hemos hablado mucho de investigación. Hay que hacer investigación, que el país necesita entrar al camino de la industrialización, pero, sin embargo, seguimos optando sutilmente al facilismo.

El estudiante no está queriendo que le regalen el título. El estudiante está queriendo que le den los instrumentos para ser investigador, para ser parte importante en el desarrollo y la productividad del país a través de una carrera que le permita competir.

Cuántos de los profesionales hoy día están ejerciendo, preguntémosle a las universidades públicas. Ese es el trabajo de los rectores.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene un minuto para concluir, congresista.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).**— Y los rectores tienen una gran responsabilidad.

A mí me sorprende que los rectores hayan planteado más tiempo todavía, cuando la obligación de ellos es velar que calidad, de acuerdo a lo Constitución señala, que los profesionales deben ejercer con competencias que realmente también señale la investigación. Ellos deben trabajar para exigir mayores rentas para la universidad. Ellos tienen un sueldo muy valioso. 25 000 soles creo que ganan los rectores. Entonces, tienen que desarrollar capacidades para hacer gestión y buscar recursos para que los jóvenes puedan salir con las competencias que realmente les permita competir entre todos.

Por esa razón, el voto de hoy, más que un voto de consenso, es un voto de conciencia. Los jóvenes no quieren que le regalen nada. Los jóvenes quieren que les den los instrumentos para ser valiosos en el país.

Por esa razón, yo planteo a los jóvenes que están, de repente, esperando que hasta el 2023, tengan cuidado. Si en el 2022 vemos que hay necesidad de ampliarlo, lo ampliamos; pero incentivemos la investigación, a ser más responsables.

Nada más, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por tres minutos.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Señor Presidente, apreciados congresistas, sin duda la necesidad de poderles brindar una nueva oportunidad a todos aquellos estudiantes que han estado esperando durante mucho tiempo, sobre todo en este tiempo del Covid-19 que ha venido afectando la salud de las familias menos pudientes, de los estudiantes que han sido privados de poder concluir sus estudios superiores, como también de algunos estudiantes que lamentablemente pues no han podido culminar sus estudios superiores, y que muchos de ellos han fallecido.

Tengamos en cuenta que esta pandemia ha generado no solamente una desazón, sino que también ha generado grandes pérdidas humanas, jóvenes con grandes anhelos, los futuros profesionales, que muy bien han podido aportar a nuestro país, y hoy nos están pidiendo que en el Congreso de la República le brindemos la oportunidad de poder ampliar esa oportunidad sobre el bachillerato.

Tengamos en cuenta que muchos estudiantes que ahora han salido, tal vez, de este covid-19, pero que todavía están con los rezagos, también tenemos que pensar en ellos, y también tenemos que pensar en las familias menos pudientes, de aquellos estudiantes que tienen que estudiar a distancia, y que no tienen los recursos económicos necesarios, las familias más pobres, jóvenes que quieren salir de esa crisis económica y que hoy, a través de esta oportunidad que el Congreso de la República debería de brindarles, estoy seguro que ellos están con ese anhelo, con esa esperanza, y nos están viendo todos los peruanos y peruanas que están esperando que el Pleno del Congreso pueda otorgarles esta facilidad.

Una vez, nosotros como maestros de escuela pública, queremos hacer llegar realmente este pedido a todas las universidades, a las autoridades, desde el Presidente de la República, los ministros, los congresistas, y que todos debemos de tener la conciencia de que necesitamos darles una nueva oportunidad a estos jóvenes que están esperando, en verdad, esta oportunidad.

Señor Presidente, apreciados congresistas, creo que estos puntos nos llevan a una coincidencia. Yo escuchaba hablar, en algunos casos, cómo Perú Libre, con los fujimoristas, con Avanza País, con Renovación Popular, con Acción Popular, con Juntos Por el Perú, entre otros, pueden votar en consenso. Es que es así. Hay diferencias de puntos, hay diferencias de ideas; pero, también hay puntos donde puede haber casualidad, coincidencia, y este es uno de ellos, donde la población...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene un minuto para concluir, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Como hemos escuchado, todos los proyectos presentados coinciden, tanto en el diagnóstico como en tener la misma intención: ¿Cómo ayudar a los jóvenes a que obtengan este bachillerato automático en esta situación de pandemia?

¿Dónde está la diferencia de los proyectos? En el tiempo. El de mayoría, dos años, y el de minoría, que yo apoyo a la congresista Flor en esto, es un año.

La pandemia no puede ser la justificación para todo en el país, y en este caso de la educación, considerar solo un año es una exigencia, pero es una exigencia para todos, para las instituciones del sistema que tienen que brindar la calidad

educativa. Porque si usted no le pone un año el plazo, ya ellos mismos están pidiendo para el 24, para el 25. O sea, no hay ese esfuerzo de superarse de las instituciones en darle la calidad educativa que requieren los estudiantes. Y para los jóvenes, para aquellos que nosotros decimos que queremos beneficiar, pero a ellos tenemos que darles la competencia para que puedan competir.

Los peruanos tenemos que ser más orgullosos, los peruanos tenemos que sentir que nuestro esfuerzo nos impulsa a superarnos, y que lo que nos cuesta es lo que más valoramos.

Nadie está señalando de que no se eleve la ampliación, no se le dé las facilidades. Lo que tenemos que decidir hoy es si se la damos por dos años o por un año.

Por un año, en función de las condiciones que nos pueda presentar la pandemia, pero no nos quedemos en el 2019, en el 2020. Nos hemos quedado en que la pandemia sigue igual que siempre. Entonces, no vamos a volver tampoco a la educación presencial el próximo año.

Tomemos la decisión, cada uno debe tomar la decisión, pero aquí el fondo es ayudar. La diferencia está en el tiempo: dos años o un año.

Yo respaldo la posición en minoría.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Quito, por tres minutos.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo me quiero preguntar ¿y dónde están los congresistas o hay otro pleno? Quisiera que también nos inviten, porque pareciera que no les interesa los temas de necesidad pública, los temas de importancia para nuestro país. O, en todo caso, nos deben decir que solamente van a venir algunos. Ni siquiera la Mesa Directiva en pleno está presente. Eso me parece una falta de respeto y una vergüenza de lo que viene a ser los cien días, que también este Congreso debería explicarle al pueblo qué ha hecho en cien días.

Respecto al punto, aquí hay un punto de fondo, que son que las reformas no funcionan.

¿Cuántos años de reforma tenemos en la Ley Universitaria? No funcionan. No funcionan porque estamos dentro de un marco neoliberal, dentro de una constitución que solamente ha permitido el beneficio a grupos de poder, han mercantilizado la educación.

¿Y quién no sabe que los grados se van consiguiendo en Azángaro? Y tenemos aquí hasta doctorados, que ni siquiera saben de la realidad de nuestro país. Y hoy nos quieren decir que con el bachillerato vamos a poder industrializar nuestro país y vamos a poder ser una potencia. Solamente eso en sueños de opio.

No queremos entender que aquí, a nuestro país, nos han destinado a ser un país primario exportador, en el que solamente de

nosotros requieren nuestras materias primas, y que nuestro país, nuestro pueblo, nuestros ciudadanos sean el "cholo barato", y, por lo tanto, no requieren, pues, de universidades científicas, no requieren de institutos científicos, para que verdaderamente podamos transformar nuestra materia prima, para que podamos darle valor agregado a nuestra materia prima y, de esta manera, nuestros estudiantes puedan estar a la altura de esta situación.

Con universidades cadavéricas de investigación, de ciencia, que no solamente el avance de la educación significa cemento y fierro. El tema es ahí hacia dónde avanzamos, qué es lo que queremos construir. Y lo que hemos visto a lo largo de todos estos años es una mediocridad, pero esa mediocridad viene de lo que nos han mandado y destinado a nuestro país.

Si queremos realmente avanzar a la industrialización, si queremos realmente construir un país que realmente esté a la altura de las circunstancias y que lo podemos hacer, porque tenemos hoy...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene un minuto para concluir, congresista.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Muchas gracias.

Somos un país que tenemos un potencial único, pero el estar en el marco de las potencias imperialistas que someten a nuestros pueblos, que nos han condenado no solamente en estos últimos treinta años, sino en más de doscientos años a una mediocridad educativa, no vamos a poder despejar en lo absoluto y no engañemos a los estudiantes universitarios o de institutos, que simplemente tienen un cartón ahí para poderlo colgar en las paredes, porque no se generan puestos de trabajo adecuados para lo que ellos están estudiando.

Así es que dejémonos de tantas hipocresías y realmente legislemos para las grandes mayorías y para la población, pero dándole importancia, no como hoy que hay un ausentismo tremendo para poder resolver los grandes problemas de nuestro país.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Señores congresistas, estas sesiones son semipresenciales y el caso es que han intervenido quince congresistas, a través de forma semipresencial.

Igualmente, la Presidenta se encuentra en representación, que es parte de nuestras funciones, y está en reunión con unos señores embajadores.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, por tres minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Señor Presidente, tenga usted una buena mañana. Y de igual forma a todos los colegas congresistas presentes en este Pleno.



En la actualidad, en la actual coyuntura, es necesario hacer énfasis en la pandemia que azota al mundo y que lo conocemos como el covid-19.

Las familias peruanas han visto reducido sus ingresos económicos, y es necesario incorporar a los jóvenes egresados de las diferentes universidades en un trabajo formal que les permita disponer de recursos para atender las necesidades de su familia.

Por lo tanto, señores congresistas, es importantísimo contar con un grado académico de Bachiller.

Es fundamental dada la Emergencia Sanitaria ampliar excepcionalmente el otorgamiento del Bachillerato Automático hasta el año 2023.

Además, quiero darles a conocer a todos los colegas, que he presentado un proyecto de ley, el 148, para que la educación superior universitaria sea completamente gratis, gratis, así como se escucha, hasta que el alumno obtenga su título profesional, porque hoy en día la educación es gratuita hasta que el alumno concluya sus estudios. Y muchos de los jóvenes se quedan con estudios \*concluidos por falta de recursos económicos.

Por ello, colegas congresistas, con esta ley llenamos el vacío y acercamos la educación superior al alcance de las grandes mayorías de los jóvenes de nuestra Patria.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por tres minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, Presidente.

El debate está interesante, está rico, hay argumentos válidos, todos, porque creo que queremos que efectivamente el sector Educación pueda mejorar, pero no es una solución definitiva, puede ser un paliativo en el contexto de la pandemia. Entonces, discutimos entre si es al 2022, al 2023, da lo mismo, no marca ninguna diferencia.

Qué otras medidas podemos poner sobre la mesa en el debate nacional. Por ejemplo, quizás como otros países, a quienes llamamos desarrollados, quizás eliminemos ya el bachillerato automático y que, más bien, veamos el tema del postgrado a nivel de maestrías y doctorados.

No puede ser que hoy los jóvenes, si bien pueden tener el bachillerato automático, cuando tengan que estudiar la maestría o el doctorado tienen que hacerlo por su propia cuenta y las estadísticas dicen que es un mínimo porcentaje que aspira o llega a tener estos grados académicos, porque prácticamente se ha privatizado o tiene costos altos y cualquiera no lo puede estudiar.

Creo que el Estado tiene que asumir esa responsabilidad. Y, más bien, podríamos estar hablando que después del bachillerato

automático vengan los procesos de ingreso a las universidades para los programas de maestrías, posteriormente a los doctorados, a cargo del auspicio del Estado peruano. ¿Implica presupuesto? Sí, pero implica grandes decisiones y verdaderas reformas para la educación superior en el país.

Los chicos dicen: "Hoy en día, terminar la universidad es como terminar el colegio", y es así. Quizás cuando uno termina el doctorado podría decir que ha terminado la universidad. Entonces, hay que tener esa mirada.

Pero hoy estamos discutiendo el tema del bachillerato, pongamos en la discusión nacional de cómo nosotros como Congreso también podríamos asumir estas decisiones que, más bien, las maestrías y los doctorados tengan, para empezar, ingresos, accesos rigurosos, filtros que realmente respondan a los estándares internacionales. Pero a aquellos que accedan a estos programas de maestría y doctorado que deben ampliarse, generalizarse, universalizarse, el Estado asuma la responsabilidad y, finalmente, tengamos a futuro grandes investigadores, magísteres o doctores que a nivel de la promoción de la investigación le cambien el chip al país por la investigación, la industrialización..

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por tres minutos.

**La señora PABLO MEDINA (SP-PM).**— Muchas gracias.

Creo que hemos dado cada uno nuestras opiniones y creo que hay muchas coincidencias. Y creo que una de las grandes coincidencias es que, efectivamente, la universidad es para investigar, y que nuestro país necesita mejorar la calificación de los jóvenes, de las personas, y para eso es la educación superior, sea universitaria o técnica; y también que el mundo competitivo no solo del país sino en el mundo requiere de un sistema exigente, de eso creo que se ha dicho.

También el gran desafío de nuestro sistema educativo es lo que han dicho varios colegas, y yo invitaría que en la Semana de Representación todos vayamos a las universidades públicas de nuestras regiones y exijamos el cumplimiento de los presupuestos, para comenzar; el retorno a la semipresencialidad, a la presencialidad. Y, también, exijamos que en los planes de estudio esté la investigación desde los primeros años, porque como vuelvo y repito, la finalidad de la universidad es la investigación, es formar profesionales competentes para afrontar los nuevos desafíos.

Y qué mejor momento que este difícil y duro momento de la pandemia da el contexto para la investigación, imagínense cuánto necesitamos saber sobre cómo hacer una mejor educación, qué nuevas técnicas utilizar en la salud y en las diferentes áreas que hoy son cuestionadas y son altamente sensibles a lo que la pandemia nos ha traído.

Creo que la agenda sobre la educación universitaria o la educación superior estamos de acuerdo en el diagnóstico, estamos de acuerdo en los desafíos. El tema parece accesorio, pero no es accesorio el tema de los años. El tema de decir: vamos a dar bachillerato automático por dos años o por uno genera una dinámica aún el sentido de urgencia de las cosas.

Y, efectivamente, decir que hay bachillerato automático por dos años; ojo, ya hubo dos años anteriores; la idea era ampliarlo por dos. Flexibiliza, baja la valla y la exigencia. Y es así, colegas.

Yo también soy profesora, he hecho educación básica. Y sabemos en educación básica y en educación superior, que lo que manda el sistema educativo son las altas expectativas. Es decir, hay que ser exigentes.

¿Qué profesor, qué padre de familia les plantea a sus hijos lo mínimo?

O sea, le dice: "Mira, tú no hagas el mayor esfuerzo, así nomás vas a pasar".

No, somos exigentes. Bueno, seámoslo ahora también.

Y por eso, es que nosotros planteamos, considerando el diagnóstico, que se extienda el bachillerato, pero por un solo año. Y por eso, yo invoco que se vote en contra de la moción en mayoría que plantea dos años, y se vote a favor de la moción en minoría, porque hay que considerar los problemas, pero también hay que considerar qué está detrás, cuáles son las finalidades.

La finalidad es la exigencia. Nuestro país necesita mejores profesionales para mirar con éxito su futuro.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, aquí no se trata de querer bajar la calidad educativa, todos se remiten a ello; parece que no han vivido o no viven, o no han tenido muchos de ustedes, y espero que los que me están viendo también virtualmente, no han vivido parece ustedes la pandemia. Hoy me extraña ver a muchos colegas congresistas, como si no hubieran pasado la pandemia.

Yo les voy a decir lo siguiente: hemos tenido 107 días, prácticamente tres meses y cuatro días, encerrados en nuestras casas. ¿Se ha trabajado? ¿De qué han vivido? Y ahora hablan orondamente diciendo que no va a afectar la economía a nuestros estudiantes, a nuestros hijos. Yo tengo tres hijos en la universidad, y veo de cerca cómo ellos van avanzando.

Hemos tenido 228 días más, siete meses más, catorce días más, en total 335 días. Claro, los que han tenido su sueldo han estado

tranquilos y los que no han tenido su sueldo, ¿cómo han vivido o cómo han estado sosteniendo a su familia?

Y creen que en un año van a recuperarse económicamente. Se han endeudado muchos peruanos. Eso es primero el inicio.

Y me extraña que docentes universitarios todavía, claro, han estado pues con su sueldo, pero un peruano que es realmente de una región y que ha estado con la carga de su familia y encima tiene que pagar las pensiones; porque no se han bajado las pensiones en las universidades privadas, han seguido cobrando.

Ese padre, esa madre, ha tenido que luchar porque quiere ver a sus hijos que sean hombres y mujeres de bien, profesionales. Y también minimizamos a los jóvenes.

O sea, señores, la calidad qué. ¿Cada año que pasa no les toman exámenes? ¿No dan sus exámenes y cada año pasa? ¿Estamos pidiendo que le den un bachillerato automático a un alumno que termina tercer año de la universidad?

Estamos pidiendo para ese alumno, que se ha esforzado y que ha terminado los cinco años correctamente aprobado, y ahí, en cada año hay el curso de investigación. ¿Qué más investigación quieren dar?

Veo aún a docentes que están, por un lado, como minimizando la capacidad intelectual de los jóvenes, cuando los jóvenes están mucho más conectados a nivel del mundo por las redes sociales.

¿Estamos viviendo en otro mundo?

Es más, una vez más me doy cuenta que si nosotros y toda la población estudiantil está en las redes viendo, por eso de repente algunos se están escudando bajo la virtualidad para dar su voto; pero, también yo estoy seguro que se dan cuenta quiénes son los que votan. Estamos pidiendo dos años porque la economía de una familia no se resuelve de la noche a la mañana, este desastre de esta pandemia a muchos nos ha dejado endeudados en las universidades, aún hemos tenido que restringir la alimentación para poder conseguir pagar los sueldos prácticamente a los docentes que les están enseñando, por ello es que creo que debemos reflexionar.

Y una vez más también me doy cuenta que estamos divididos, una cosa es Lima y otra cosa son las provincias, las regiones. Y muchos se aprovechan de eso y nosotros les damos el caldo, aprovechan para decir del Perú profundo.

Yo soy de Arequipa, soy del Perú profundo, y veo, y en estos días he ido a cinco regiones, y se los voy a decir, para ver la realidad de los estudiantes ahí en las universidades.

He estado en Tumbes, he estado en Tacna, ayer he llegado de haber realizado, junto con la Comisión de Educación, una sesión descentralizada en Jaén, Cajamarca. No en Cajamarca, en Cajamarca ya hemos estado. Cajamarca es una cosa y Jaén es otra cosa, tienen una distancia de casi 13 a 15 horas.

Y ahí también hemos encontrado estudiantes que esperan con ansias, piensan que nosotros les vamos a dar la solución, y estamos discutiendo por un año o dos años.

Vuelvo a repetir, los que han tenido y los que tienen su sueldo, estos días que han estado encerrados —todos han estado encerrados— han ganado su plata, y han podido pagar. ¿Y qué de los que no tenían su sueldo?, ¿cuántas personas dependen del Estado y cuántas personas dependen del día a día, del trabajo, del sudor de su frente para que su hijo pueda seguir estudiando, o su hija pueda seguir estudiando y pueda lograr un grado y pueda ser mejor y mejorar a su familia?

Por lo tanto, señores, yo estoy libre, me siento libre, porque yo les digo la realidad que hemos visto con nuestra comisión.

Por eso hay un dictamen de mayoría, y en la mayoría se determinó y se dijo hasta el 2023; y después ya aparece la minoría y también tenemos que decirlo, ¿por qué no se tocó ese tema en Cajamarca, por qué lo patearon, para dar tiempo a que sigan buscando más votos?

Ojalá esto sea algo que ustedes mismos comiencen a reflexionar. Acá no se está tratando de la calidad educativa, vuelvo a repetir, porque los estudiantes cada año, para pasar de un año al otro tienen que tener sus notas aprobadas; y para que tengan el bachillerato automático tienen que haber terminado los cinco o seis años académicos.

Por lo tanto, si es necesario que sea el 2023, sí señores, ¿por qué?, porque la economía no se resuelve de la noche a la mañana, hay mucha gente que todavía está buscando trabajo; y muchos ya se han olvidado y hoy están en el Congreso, pues, entonces les da igual que sea al 2022.

Un año más es necesario, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el nuevo texto sustitutorio presentado por la Comisión de Educación, en mayoría.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— ¿Pide la palabra el señor presidente de la comisión?

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Señor Presidente, pido se dé lectura al texto sustitutorio, donde hemos acumulado el pedido de todos los congresistas como la congresista Cordero, el señor Flores Ruiz, el congresista Jeri y también lo que ha versado o ha leído, pidió el congresista Cueto Aservi.

Que se dé lectura antes de la votación.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Por favor, dé lectura al texto sustitutorio.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio

Ley que modifica la Decimocuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023

Artículo Único.— Modificación de la Decimocuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria

Se modifica la Decimocuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria —incorporada por el Artículo Único de la Ley 31183—, en los siguientes términos:

“Disposiciones Complementarias Transitorias

DECIMOCUARTA.— Bachillerato automático

Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del grado académico de Bachiller, exonerándoseles de los demás requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente ley.

Esta norma es de carácter excepcional y su vigencia está establecida en el primer párrafo de la presente disposición complementaria transitoria.”

Congresista Medina Minaya,

Presidente de la Comisión de Educación.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Por favor, colegas congresistas, sigan marcando su asistencia.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 108 congresistas.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Al voto.

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor, 11 en contra y 10 abstenciones el texto sustitutorio de los proyectos de Ley 30, 42, 127 y 267 que propone modificar la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el Año Académico 2023.**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Han votado a favor 84, en contra 11 y abstenciones 10.

Ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Educación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Medina, presidente de la comisión.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Presidente, con la misma asistencia, solicito la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor ELÍAS AVALOS (PP).**— Presidente, José Elías con problemas de marcar asistencia.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley 30, 42, 127 y 267 que propone modificar la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el Año Académico 2023.**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Han votado a favor 98 congresistas, 10 en contra y 4 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

**—Reassume la Presidencia la señora congresista María del Carmen Alva Prieto.**

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas se va a dar cuenta de una moción de interpelación.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 1005, de los congresistas Montoya Manrique, Muñante Barrios, Cueto Aservi y Padilla Romero, del grupo parlamentario Renovación Popular; Guerra García Campos, Moyano Delgado... (siguen firmas), mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Defensa, Walter Ayala Gonzales, para que responda ante la Representación Nacional el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos expuestos.

Moción presentada el 9 de noviembre de 2021.

El pliego interpelatorio consta de siete preguntas.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política, y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, con fecha 10 de noviembre se ha presentado una moción de interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas.

De conformidad con el Reglamento del Congreso, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 1023.

De los congresistas Paredes Piqué, Alcarraz Agüero, Azurín Loayza, Elera García... (siguen firmas), mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas, a fin de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos que se detallan en los considerandos de la presente moción y responda al pliego de preguntas.

Moción presentada el 10 de noviembre de 2021.

El pliego interpelatorio consta de 37 preguntas.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.



Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

**—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la presente sesión y se cita a una nueva sesión del Congreso para las dos y media de la tarde.

**—A las 12 horas y 50 minutos, se levanta la sesión.**